



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN,
CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 29 DE LA CONSTITUCIÓN
POLÍTICA, 18 DE LA LEY DE GOBIERNO DEL PODER LEGISLATIVO, 117 Y 118
DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE GOBIERNO DEL PODER LEGISLATIVO,
TODOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, EMITE EL SIGUIENTE,

ACUERDO

Por el que se emite la lista de personas aptas para ocupar los cargos honorarios vacantes de la Comisión de Selección del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán.

Artículo único. El Congreso del Estado de Yucatán, a propuesta de las Organizaciones de la Sociedad Civil especializadas en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción, emite la lista de personas aptas para ocupar los cargos honorarios vacantes de la Comisión de Selección del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán, siendo las siguientes:

1.	Francisca Rosalía Sabido Avilés
2.	Joaquín Manuel Torres Aburto

Transitorios:

Artículo primero. Este acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por el Pleno del H. Congreso del Estado de Yucatán.

Artículo segundo. El Pleno del H. Congreso del Estado de Yucatán, procederá de inmediato a someter a discusión y votación la designación de los integrantes de la Comisión de Selección del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán, por parte de Organizaciones de la Sociedad Civil especializadas en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción.

DADO EN LA SEDE DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

PRESIDENTE

DIP. LUIS RENÉ FERNÁNDEZ VIDAL

SECRETARÍA

DIP. KARLA VANESSA SALAZAR
GONZÁLEZ

SECRETARIO

DIP. RAFAEL ALEJANDRO
ECHARRETA TORRES